

 IDCBIS Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACION EN SALUD COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 04	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	Vigente a partir de: 09/11/2023	

No. DE NECESIDAD	3926
------------------	------

1. FECHA	29	4	2026
----------	----	---	------

2. SOLICITANTE	
----------------	--

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE	SERGIO DANIEL SANCHEZ PULIDO
---------------------------------	------------------------------

ÁREA:	Grupo de Gestión Ambiental - proyecto BPIN 2021000050017 Sistema General de Regalías
-------	--

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
--------------------------------	--

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, es una corporación de carácter mixto, sin ánimo de lucro, organizada como entidad de ciencia y tecnología, con participación de personas públicas y privadas, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así mismo, el Instituto se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991, el Acuerdo 541 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación.

En cumplimiento de su misión, el IDCBIS, cuenta con un grupo de investigación en medicina transfusional, tisular y celular (GIMTTyC), el cual quedó reconocido ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias, en la categoría A1 en el marco de la Convocatoria 894 de 2021; este grupo, orienta sus acciones al desarrollo en tres áreas principales en salud: Medicina Transfusional, Terapia Ingeniería tisular y Terapia celular. Su objetivo es identificar problemáticas en salud en las áreas en mención, con el fin de contribuir en la solución de estas, a través del desarrollo de proyectos de investigación con base en criterios éticos, que generen nuevo conocimiento, fortalezcan la formación de investigadores, consoliden redes de investigación. Dicho grupo, actualmente desarrolla las líneas de investigación: 1) Investigación en fisiología y patología de la hematopoyesis para el desarrollo e innovación clínica. 2) Investigación para el fortalecimiento organizacional, la innovación y competitividad del IDCBIS, como actor de SNCI. 3) Investigación para la Apropiación Social de la Ciencia y la Cultura científica. 4) Investigación de productos biofarmacéuticos (proteínas recombinantes, Fitoterapéuticos) y su potencial aplicación clínica. 5) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en ingeniería de tejidos, medicina tisular y regenerativa. 6) Investigación y desarrollo de productos biotecnológicos y de servicios en medicina transfusional e inmunohematología avanzada. 7) Investigación y desarrollo en Terapias Avanzadas (terapia celular, terapia génica) y su aplicación clínica.

Que en el marco de las actividades que desarrolla el Instituto, relacionadas a la línea de apropiación social del conocimiento, el Instituto participó de la convocatoria en salud generada desde la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para la financiación de proyectos en la Asignación para la inversión regional 40% del sector de inversión social y protección social, con el proyecto denominado: "Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - región Bogotá" - BPIN - 2021000050017.

Este proyecto busca el establecimiento de un programa de Apropiación Social del Conocimiento (ASC) para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - Región Bogotá, cuyo objetivo es diseñar y ejecutar una estrategia de apropiación social del conocimiento en la población de 18 a 25 años, donantes de sangre y de células formadoras de sangre. Por tal motivo, el desarrollo de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá, Región Bogotá impacta directamente en el conocimiento y la toma de decisiones de las personas bajo el entendimiento y la capacidad de apropiación términos técnicos en ciencia y salud para que se puedan replicar en otros grupos sociales con el fin de contrarrestar la problemática de las enfermedades no transmisibles producto de no tener hábitos de vida saludables y autocuidado.

El proyecto cuenta con tres (3) objetivos: 1. Crear campañas de comunicación bidireccional que contrarresten la desinformación y noticias falsas sobre hábitos de vida saludable y autocuidado en población joven entre 18 y 25 años y donantes habituales de sangre en Bogotá, Región Bogotá; 2. Divulgar y hacer difusión de resultados de estudios cualitativos sobre hábitos de vida saludable y su aplicación en campañas que promuevan los HVS en Bogotá, Región Bogotá; 3. Generar diagnósticos, herramientas y metodologías de sistematización y diseño de indicadores para el seguimiento y monitoreo de procesos y prácticas con relación a hábitos de vida saludable y autocuidado.

Teniendo en cuenta que el objetivo No. 1 y las actividades correspondientes al mismo serán desarrolladas por el IDCBIS, se hace necesaria la contratación de un Ingeniero ambiental para los procedimientos de Grupo de Gestión Ambiental y del proyecto BPIN 2021000050017 Sistema General de Regalías

4. PERFIL DEL CONTRATISTA	
---------------------------	--

4.1. ACADÉMICOS	
-----------------	--

Ingeniero ambiental

4.2. EXPERIENCIA	
------------------	--

12 meses de experiencia profesional

5. HONORARIOS MENSUALES	\$5.402.000	6. FORMA DE PAGO	"El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados y/o a las actividades programadas o metas cumplidas certificadas por el supervisor".
-------------------------	-------------	------------------	---

7. FUENTE DE RECURSOS O PROYECTO SGR	BPIN2021000050017	8. FUENTE DE FINANCIACIÓN	SGR	9. CODIGO	17.1.3.2.SGR
--------------------------------------	-------------------	---------------------------	-----	-----------	--------------

10. ACTIVIDAD MGA	1.3 APOYO A LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN
-------------------	---

11. DETALLE DE LA ACTIVIDAD MGA	1.3.2 Seguimiento y control del proyecto
---------------------------------	--

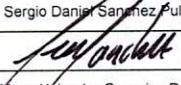
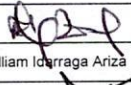
12. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 28 de junio de 2026	13. OBJETIVO DEL PROYECTO	Diseñar y ejecutar una estrategia de apropiación social del conocimiento en la población de Bogotá, Región Bogotá con relación a hábitos saludables y autocuidado. BPIN 2021000050017
------------------------	---------------------------	---------------------------	---

14. OBJETO	Prestar servicios profesionales para realizar actividades relacionadas al acompañamiento y entrega de productos de SGA (Sistema de Gestión Ambiental) en el marco del cumplimiento del proyecto BPIN 2021000050017 del Sistema General de Regalías.
------------	---

15. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
-----------------------------	--

1- Realizar la implementación de lineamientos para la ejecución y desarrollo de políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con el Plan Institucional de Gestión Ambiental del IDCBIS en el marco de la normatividad vigente.2- Elaborar e implementar los diagnósticos, planes de mejora, protocolos y documentación; así como seguimiento y verificación a la matriz de riesgos ambientales institucionales asociados al proceso de gestión ambiental.3- Dar cumplimiento a la legislación ambiental con enfoque sostenible social y económico manteniendo actualizado el marco normativo.4- Consolidar los datos requeridos y apoyar la elaboración de informes ambientales que sean requeridos por los diferentes entes de control ambiental, sanitario o por los diferentes procesos, así como aquellos que se presentan a través de las plataformas web: IDEAM Reporte respel, - SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Reporte de unidades generadoras de residuos peligrosos - IDIGER Reporte plan distrital de Gestión del riesgo de desastres y cambio climático - PDRDCC Despues de presentar el PIGA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE plataforma de indicadores y reportes ambientales PIGA STORM, en los plazos y condiciones establecidas.5- Hacer revisión de los procedimientos, consolidación y análisis de la información generada por el proceso de Gestión Ambiental para fortalecer los programas del Plan Institucional de Gestión ambiental -PIGA-: agua, energía, residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático, programa de comunicación, formación y sensibilización.6- Gestionar la caracterización de recolección de los residuos peligrosos y no peligrosos del instituto, como tambien hacer seguimiento y realizar auditorías a los gestores externos de residuos verificando el cumplimiento de la normatividad legal vigente ; hacer seguimiento a los indicadores de generación de residuos, manifiestos y actas de aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos.7- Desarrollar actividades de sensibilización, socialización, inducción y reintroducción a todos los colaboradores del instituto en los temas de los procesos de gestión ambiental, Política Ambiental, PIGA, PGRIHS, Política Cero Papel, y demás planes y programas ambientales, consolidando y analizando los datos generados de esta actividad. 8- Acompañar las auditorías elaborar y presentar los informes e indicadores respectivos para el proceso de gestión ambiental tanto internos y externos (Entes de control), y demás organismos de control que lo requieran, mostrando evidencia objetiva y dando respuesta oportuna a los hallazgos o desviaciones encontradas, así como formular y hacer seguimiento a los planes de mejora que sean solicitados.9- Legalizar con el grupo financiero los recursos allegados por el material de reciclaje generados en el IDCBIS.10- Revisar las fichas técnicas de los procesos de prestación de servicios de recolección de residuos y demás elementos requeridos relacionados con el proceso de gestión ambiental del instituto.11- Ejercer la supervisión o apoyo a la supervisión de los contratos de los procesos de gestión ambiental que le sean designados por parte del director del instituto.12- Clasificar, generar y consolidar la documentación del proceso de gestión ambiental conforme a los lineamientos institucionales.13- Realizar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto del contrato.

16. SUPERVISIÓN	Líder Administrativa y de Proyectos Estratégicos
-----------------	--

SOLICITANTE	Nombre	Sergio Daniel Sánchez Pulido
	Firma	
RESPONSABLE DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Nombre	Mary Alejandra Guarnizo Devia
	Firma	
LÍDER DE PLANEACIÓN FINANCIERA	Nombre	William Idarraga Ariza
	Firma	
APROBACIÓN	Nombre	Gustavo Andrés Salguero López
	Firma	

JAIME RIVERA DIAZ